



# La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de



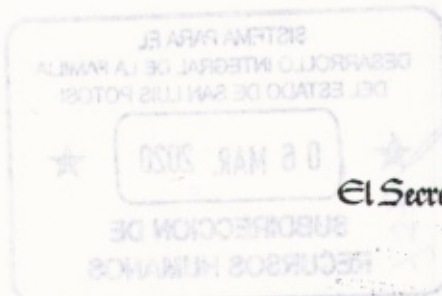
## Licenciado en Administración

a la señorita

## M<sup>ca</sup>. del Consuelo Martínez Robledo

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veintiséis de marzo del año dos mil siete.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha siete de junio del año dos mil siete, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los veinte días del mes de junio del año dos mil siete.



El Secretario

Dr. Manuel Fermín Villar Rubio

El Rector de la Universidad

Lic. Mario García Valdez



Se tomó razón con esta fecha, quedando registrado el libro 53370 folio 178 del tomo respectivo. San Luis Potosí, 10 Julio del 2007



SECRETARIO GENERAL

ARQ. MANUEL PERREY VILLAN RUBIO



SECRETARIA GENERAL

REVISADO Y CONFRONTADO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
Registrado a fojas 220  
del libro AB25  
de Registro de Títulos Profesionales y  
Grados Académicos  
bajo el número 5  
cédula No. 5253946  
México, D.F. a 6 de enero de 07  
EL REGISTRADOR



S.E.P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS



SISTEMA PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
06 MAR. 2020  
SUBDIRECCION DE  
RECURSOS HUMANOS  
7.57